

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de ciencias jurídicas y sociales
Escuela de estudios de postgrado
Curso: Derecho del Seguro
Maestría en derecho mercantil y competitividad
Maestro: Dr. Billy René Méndez Dardon
Julio-noviembre 2022

Programa

Introducción

De acuerdo con las Resoluciones del Consejo Superior Universitario y de la Dirección de la Escuela de Estudios de postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, las clases de este curso en este semestre serán en la modalidad electrónica virtual en plataforma digital o virtual, con la implementación de procedimientos normados por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Descripción

El curso permitirá a los estudiantes, conocer los aspectos generales del Derecho del seguro, con el propósito de fortalecer los conocimientos en este tema de constante actualidad.

El seguro como medida de protección financiera, tanto personal, empresarial o institucional, ha constituido en todo el mundo, un soporte de resarcimiento de las pérdidas ciertas e inciertas, con técnicas internacionalmente aceptadas y normas jurídicas de observación contractual, también mundialmente aceptadas mediante **contratos mercantiles suscritos**, denominados pólizas de seguro.

Este curso pretende familiarizar al estudiante, en el conocimiento de las normas generalmente aceptadas, en esta actividad, y particularmente en los aspectos doctrinarios y prácticos del Derecho de Seguros en Guatemala.

Se estudiará con especial análisis e investigación, los efectos y resultados de la “Ley de la Actividad Aseguradora”, Decreto 25-2010 del Congreso de la República y sus Reglamentos, vigente a partir del 1 de enero de 2011.

Objetivo general

Capacitar al estudiante en los conocimientos jurídicos y prácticos del seguro, tanto a nivel general, y como se contrata y practica en Guatemala, especialmente conocer los casos que se han resuelto por la vía legal o conciliatoria.

Objetivos específicos

Estimular al estudiante, para que mejore su conocimiento y que le permita incursionar en el dinámico campo del seguro, y fomentar su investigación.

Formar profesionales capacitados y especializados en seguros, con visión académica, para crear en corto plazo la carrera de licenciatura, ya que en la actualidad es muy reducido el gremio profesional, con conocimientos en esta actividad financiera.

Contar con juristas capacitados en esta actividad, que puedan analizar, evaluar y resolver reclamos o controversias nacionales e internacionales, que se presenten en Guatemala u otro país.

Capacitar al estudiante en el conocimiento de las leyes, convenios internacionales, reglamentos y/o normas que se dicten o suscriban en nuestro país, relacionados con los seguros.

...2/

METODOLOGIA (EN FORMA VIRTUAL, DE ACUERDO CON INSTRUCCIONES SUPERIORES)

En el aula virtual, de acuerdo con los fines de este curso, la modalidad de la clase será participativa. El alumno debe aportar sus opiniones y el producto de sus investigaciones, por medio de:

- ❖ Comprobaciones de lectura
- ❖ Trabajos de investigación
- ❖ Análisis de casos específicos, y
- ❖ Discusión en clase de casos presentados por los alumnos

El catedrático expondrá en forma virtual el tema para iniciar la clase y motivarla, luego será el moderador de la participación de los alumnos, y finalmente cierra el período con una síntesis del punto estudiado.

La participación de los alumnos será guiada por el catedrático de acuerdo con el contenido de la unidad a tratar, dándoles la palabra en la forma virtual que corresponde.

Se realizarán comprobaciones de lectura por medio de la participación del estudiante, compartiendo sus experiencias profesionales en forma virtual, oral o escrita, en relación con el tema asignado.

Los trabajos de investigación y comprobación de lectura deberán contener como mínimo:

- ❖ Introducción, desarrollo y análisis del tema
- ❖ Síntesis y aplicaciones, y
- ❖ Conclusiones

EVALUACION

Actividad	Valor
Comprobaciones de lectura	15 pts.
Trabajo de comprobación de lectura (Recensión)	15 pts.
Evaluación parcial.	15 pts.
Trabajo de investigación y exposición si procede	25 pts.
Evaluación final	30 pts.

NOTA: Se transcribe el Artículo 22, del Capítulo VI, PROMOCIÓN, del Normativo General de los Estudios de Postgrado: "...**Promoción en los Cursos.** Para promover en los cursos de postgrado, se requiere: a) Estar debidamente inscrito; b) Haber cumplido con las actividades académicas que el profesor haya encomendado; c) **Haber cumplido con el noventa y cinco por ciento** de a las sesiones de clase. Las ausencias justificadas por escrito ante el profesor del curso no afectan el porcentaje mínimo; pero, el inasistente deberá presentar un resumen escrito del tema discutido en la sesión a la que inasistió, en la clase siguiente a la fecha en que estuvo ausente. El resumen deberá ser satisfactorio a juicio del profesor, para que cumpla su cometido. Igual procedimiento se seguirá en las ausencias sucesivas. **En ningún caso podrá ausentarse más de cuatro sesiones;** d) **Obtener un mínimo de setenta y un (71) puntos** en la evaluación del aprendizaje del curso. La nota de promoción será el resultado de promediar las calificaciones adjudicadas en las distintas evaluaciones; y e) Haber cumplido las demás obligaciones que establecen las leyes y estatutos de la Universidad de San Carlos."

...3/

CONTENIDO DEL CURSO

1. Clase magistral de introducción al seguro y reaseguro. En forma virtual.
2. Breve reseña histórica del origen del seguro, nacional e internacional
3. Asignación de trabajos de comprobación de lectura y trabajos de investigación, con bibliografía recomendada. En los trabajos de investigación, con la participación de los alumnos, se analizará y discutirá la Ley de la Actividad Aseguradora y sus reglamentos, su impacto en el sistema financiero nacional y sus implicaciones jurídicas de las innovaciones de su contenido.
4. El contrato de seguros en general
5. El contrato de seguros en particular
 - 5.1 El contrato de seguro de daños
 - a) Del seguro contra incendio
 - b) Del seguro de transporte
 - c) Del seguro agrícola y ganadero
 - d) Del seguro de responsabilidad civil
 - e) Del seguro de vehículos
 - f) Del seguro de caución (antes fianzas mercantiles)
 - g) Otros seguros de daños
 - 5.2 El contrato de seguro de personas
 - a) El seguro de vida individual
 - b) El seguro de vida colectivo
 - c) El seguro de accidentes personales individual
 - d) El seguro de accidentes personales colectivo
 - e) El seguro de gastos médicos o de hospitalización

Nota importante: se harán ejercicios de liquidación de reclamos de siniestros en cada ramo, para que se conozca la aplicación de la legislación nacional e internacional, cuando esta última procede.

6. El contrato de reaseguro
7. Tratados y convenios internacionales suscritos o aceptados por Guatemala, en materia de Derecho de seguros.
8. Los impactos de las tecnologías en el Derecho de Seguros
9. Los seguros modernos y su impacto en la economía y el derecho
10. La participación de los reaseguradores en la globalización financiera

NOTA IMPORTANTE: En el desarrollo del programa, se hará énfasis en el impacto que está ocasionando la pandemia del covid19, en la actividad del seguro a nivel social, económico y jurídico, tanto a nivel nacional como internacional.

BIBLIOGRAFIA:

- “El Derecho de Seguros y otros negocios vinculados”, Emilio H. Bullo, Tomos I y II, Editorial Abaco de Rodolfo Depalma. Buenos Aires, Argentina. 1998, **OBLIGATORIO PARA COMPROBACIONES DE LECTURA E INVESTIGACIONES**
- “Derecho de Seguros”, Rubén S. Stiglitz, Editorial Abeledo Perrot, Tomos I y II, Buenos Aires, Argentina. 1998
- “Derecho Comercial y Económico”, Raúl Aníbal Etcheverry, Editorial ASTREA, de Alfredo y Ricardo Declama, S.R.L., Buenos Aires, Argentina.
- “Tratado de Seguros”, Luis Benítez de Lugo Raymundo, Instituto Editorial REUS, Madrid, España.
- “Elementos económicos, técnicos y jurídicos del Seguro”, Natalio Muratti, editorial El Ateneo, Buenos Aires, Argentina.
- “Derecho Mercantil Guatemalteco”, René Arturo Villegas Lara, Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, Tomo III, 2011.
- “Creación del Instituto Nacional de Seguros y Fianzas”, Tesis de graduación del Lic. Billy René Méndez Dardón, USAC, 1971.
- “Análisis jurídico-económico para la Implementación del Seguro Agrícola en Guatemala”, Tesis de graduación del Lic. Billy Méndez en Maestría en Derecho Mercantil y Competitividad, USAC, 2012.
- “Manual del Derecho de Seguros en Guatemala”, Dr. Billy René Méndez Dardón, Ediciones y Servicios Gráficos El Rosario, Guatemala, 2018.

Legislación sobre seguros y reaseguro en Guatemala.

- Decreto 2-70 del Congreso, Código de Comercio, Capítulos X , XI y XII
- Decreto 25-2010 del Congreso, Ley de la Actividad Aseguradora
- Reglamentos de la Ley de la Actividad Aseguradora
- Otras leyes aplicables. (Ver www.sib.gob.gt)